

VALEROSOS ESPAÑOLES.

El día dos de Mayo, para mí como para vosotros, será un día de luto.

Nuestros comunes enemigos, habiendo primero provocádome de modo que debian apurar mi paciencia, han concluido excitando una porcion del pueblo de Madrid y de las comarcanas aldeas á tales excesos, que al cabo me ha sido preciso usar la irresistible fuerza fiada á mi mando.

Con repetidos informes me avisaban de los esfuerzos de los mal intencionados; pero todavía ponía todo mi conato en persuadirme á que nadie turbaria el público sosiego. Estaba aparejado para todo; pero esperanzado de que serian superfluas mis precauciones.

Hoy por la mañana ha reventado la mina que anunciaba de antemano una muchedumbre de indicios que se habia preparado con libelos incendiarios, y con todos los medios con que se consigue descarriar el populacho.

El anuncio del golpe fue la salida de la Reyna de Etruria y el Infante Don Francisco, llamados á Bayona por el Rey su padre.

Un Edecan mio, que se hallaba á la sazón en Palacio, se ha visto á pique de perecer por mano de los sediciosos, y al mismo tiempo en todos los barrios de Madrid asesinaban á los Franceses que encontraban solos.

Al fin tuve que dar órdenes para castigar tan enormes atentados.

Con muy poco tiempo ha bastado para desbaratar á los culpados, y restablecer la quietud.

¡Con quan horrible júbilo habrán visto los enemigos de Francia y España un dia, en que unos Franceses generosos se ven obligados á herir á Españoles seducidos! Los comunes enemigos de ambos países continuarán esforzándose á conseguir nuevos triunfos no menos horrorosos en otras partes de este hermoso Reyno. Pierdan, pues, tan funestas esperanzas por mi franqueza y vuestro sano juicio.

Valerosos Españoles, yo os voy á hablar con claridad sobre un acontecimiento que no puede ser mas sensible para vuestros pechos que lo ha sido para el mio, y al mismo tiempo quiero explicaros vuestra situacion.

Cárlos IV y su hijo estan ahora reunidos en Bayona con el Emperador Napoleon para arreglar la suerte de España.

El Emperador no ha querido esperar al último resultado de tamaña decision para haceros saber los afectos que le animan en beneficio de una magnánima nacion, que quiere preservar de crisis revolucionarias, y llamarla para que ella propia elija las instituciones políticas que mejor á su índole se adaptan.

Os asegura sin demora, y me encarga que os repita Yo, que quiere mantener y afianzar la integridad de la Monarquía Española, que esta no será desmembrada de la mas corta porcion de su territorio; que no perderá ni siquiera una aldea, ni sufrirá ninguna de las contribuciones que autorizan las leyes de la guerra á cobrar en pais conquistado, pero que solo los mal intencionados pueden suponer aplicables á uno aliado.

¿Y no os reunireis, valerosos Españoles, conmigo para estorbar que los malévolos turben tan feliz perspectiva?

No quiero suponer que seáis capaces de ceguera tal, que os dexéis alucinar con las sugestiones de villanos agitadores que os conducen á vuestra ruina.

Quando se trata del público sosiego, ¿no es acaso el interes del ejército que Yo mando el mismo que el de todos quantos tienen dignidad y caudales que conservar? ¿No los amenazan tambien los disturbios de la muchedumbre que insulta a la magestad de las leyes?

Caballeros, propietarios, comerciantes, fabricantes, usad el influxo que teneis para evitar toda especie de sedicion. Esta magistratura es un derecho y una obligacion de vuestra gerarquía en el orden social.

Ministros de la Religion, vosotros estais todavía mas obligados á impedir los extravíos del pueblo, porque conocéis los secretos de su conciencia, y vuestra voz resuena en ella con tanta autoridad.

Depositarios del poder civil y militar, en vosotros carga la mas directa responsabilidad, si os descuidais en usar con vigor de vuestro poder para sofocar en su cuna la sedicion, ó detenerla á lo menos desde sus primeros pasos.

Si se vierte otra vez la sangre francesa, vosotros particularmente dareis cuenta de ella al Emperador Napoleon, cuyo enojo ó clemencia ninguno provocó en balde. Vuestra debilidad seria tanto mas inexcusable, quanto Yo os he traído á la memoria con la mayor diligencia é interes la mas importante obligacion con que debeis cumplir.

Pero otros presagios mejores me prometo Yo, complaciéndome en creer que los Ministros de la Religion, los Magistrados, los Españoles de la mas elevada gerarquía, y en una palabra todos los buenos Ciudadanos se esforzarán á evitar todos los disturbios, que pudieran ser perjudiciales á la mejora de la suerte de España.

Presento á los Oficiales generales y militares empleados en las varias Provincias de la Monarquía, como un modelo de conducta, la que han observado la Tropa de Casa Real, la guarnicion de Madrid, y quantos Militares Españoles se hallaban en la Corte en esta lamentable ocasion.

Si se frustran mis esperanzas, será tremenda la venganza; si se realizan, me tendré Yo por feliz en anunciar al Emperador que no se ha equivocado en su juicio sobre los naturales de España, á quienes dispensa toda su estimacion y afecto. = Dado en nuestro Quartel general de Madrid á dos de Mayo de mil ochocientos ocho. = Firmado = *Joaquin*. = Por S. A. I. y R. el General gefe del Estado mayor = *Agustin Belliard*.

Es copia del exemplar remitido por S. A. I. y R. el Serenísimó Señor Gran Duque de Berg al Ilustrísimo Señor Decano del Consejo; de que certifico yo D. Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Consejo. Madrid seis de Mayo de mil ochocientos ocho.

D. Bartolomé Muñoz.

